

12 JUL. 2016

REGISTRO DEL PLENO

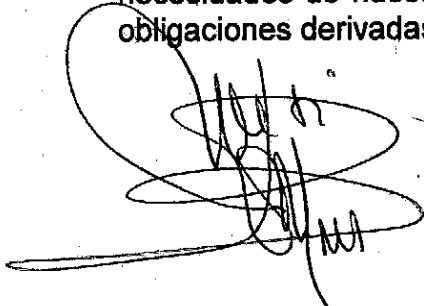
Nº Entrada: 408 Hora: 10:00

**LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, IU-CA , GANEMOS, CIUDADANOS Y GRUPO MIXTO UCOR DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD.-**

**ACUERDOS**

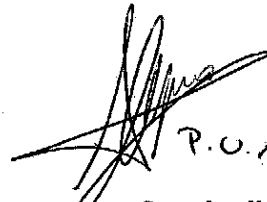
1. Asumir el cambio paradigmático en las actitudes y enfoques que la *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad* y su *Protocolo Facultativo* introducen y el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* recoge, y actuar de forma consecuente con los principios que de ambos emanan.
2. Actuar de forma decidida y efectiva, desde todos los ámbitos de la acción municipal, por la vida independiente de todas las personas, evitando la discriminación y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
3. Reconocer que la Accesibilidad, entendida como *la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible*, es un factor determinante para conseguir la normalización, la participación y la integración de todas las personas en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural de nuestra ciudad.
4. Concebir la actuación para la mejora de la Accesibilidad como una actuación transversal que comprende líneas de actuación de carácter general sobre todos los ámbitos y áreas relacionadas con las competencias y actuaciones municipales. Ésta, desde el diseño e inicio de programas o acciones, tendrá en cuenta las necesidades y demandas de todas las personas. Cuando sea necesario, desarrollará acciones con soluciones heterogéneas pensadas específicamente para resolver necesidades determinadas.
5. Programar líneas de trabajo en los distintos ámbitos o "eslabones" de la "cadena" de la Accesibilidad: (1) Información, (2) Comunicación, (3) Transporte, (4) Urbanismo, (5) Equipamiento y Arquitectura, (6) Actividades que se desarrollan y Servicios que se prestan.

6. Seguir fomentando el diálogo y la colaboración en esta materia, incorporando a colectivos y organizaciones representativas de Personas con diversidad funcional en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales en la materia.
7. Consensuar en los ámbitos de participación competentes las líneas y programas de trabajo que de forma integradora mejoren la accesibilidad en nuestra ciudad y resuelvan paulatinamente los obstáculos con que se encuentran las Personas con Diversidad Funcional, independientemente de la responsabilidad y actuaciones que de forma continuada desarrollan las Áreas, Empresas y Organismos Municipales en el ejercicio de sus competencias.
8. Constituir de forma inmediata la Comisión de Accesibilidad, en concordancia con todo lo anterior y en base a la *Ordenanza municipal sobre supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial* para, entre otras cuestiones, la elaboración de un "Plan Integral de Accesibilidad" que de respuesta a las necesidades de nuestra ciudad en esta materia y permita satisfacer las obligaciones derivadas de la legislación en vigor.



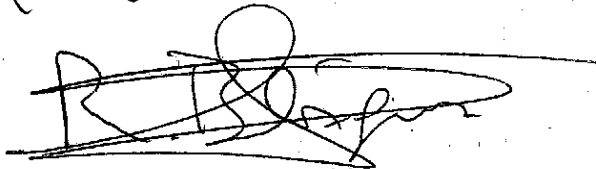
Carmen González Escalante  
Portavoz Grupo PSOE

*P.A. Mc. José Novos Volante*



Pedro García Jiménez  
Portavoz Grupo IU-CA

*P. U. ANTON PERINICH, LUIS*



Rafael Blázquez Madrid  
Portavoz. Ganemos